



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 03:10

PAG - 1 -

SEGUNDA ENTREGA

Viernes 27 de Mayo de 2005

Bolsa de Noticias

+Cambios en la Iglesia incluiría a la Arquidiócesis de Managua. (Portada)

+Se prevé que la Arquidiócesis solo será de Managua.

+En tanto, Masaya y Carazo, serían una sola diócesis.

+Monseñor Sándigo candidato a Obispo Auxiliar.

+Daniel y Nicho firmarán convenios con Venezuela para modernizar Managua. (Portada)

+Presidente Chávez donará ferrocarril a Nicaragua. (Portada)

+Se dice sin embargo que el gobierno ha puesto obstáculos a este proyecto de inversión.

+APRE estrena sede. (Pág. 5)

+El partido Alianza por la República, APRE, está estrenando sede nacional, ubicada de donde fue la distribuidora Vicky dos cuadras y media al sur.

PROGRAMAS DE OPINIÓN DE TV

Canal 2

Programa: **Primera Hora**

Presentador: Dino Andino

Invitados: Manuel Ignacio Lacayo (Junta Directiva de Casa Alianza) y Zelmira García (Directora de Casa Alianza de Nicaragua)

Tema: Aniversario de Casa Alianza

Canal CDNN

Programa: **Agenda**

Presentador: Rhina Cardenal

Invitado: Benjamín Pérez (Ex Procurador de Derechos Humanos)

Tema: Desempeño del Procurador de Derechos Humanos

Pérez señaló que un Procurador de Derechos no debe de realizar actividades políticas partidarias, porque se desprestigia como funcionario y consigo a la institución.

Con relación al DR-CAFTA, destacó la necesidad de firmar ese tratado, ya que de lo contrario la situación en Nicaragua se tornaría más difícil, pero reconoció que es justo proteger a los agricultores y otros sectores que fracasarían si se les pone a competir en condiciones desiguales.

Canal 10

Programa: **El 10 en la Nación**

Presentador: Jaime Arellano

Invitado: Orlando Tardencilla (Diputado de la bancada Azul y Blanco)

Tema: Reformas Constitucionales

“Si yo fuera Joel Gutiérrez no iría, porque esa citatoria es ilegal, ya que nadie está obligado a responder sobre un supuesto”, comentó Arellano en relación a la citatoria que le envió la Fiscalía a Joel Gutiérrez.



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 03:10

PAG - 2 -

Anexo a Segunda Entrega Monitoreo 27 de Mayo de 2005

PROGRAMAS DE OPINIÓN DE TV

Canal 12

Programa: **Buenos Días**

Presentador: Danilo Lacayo.

Invitados: Edwin Castro y Nelia Corea

Tema: Conflicto en la UNI // Feria de la Tierra

Danilo Lacayo criticó que no se ha escuchado protestar a nadie de los Derechos Humanos sobre los hechos ocurridos en la Universidad de Ingeniería.

Canal 100%

Programa: **De Mañana**

Presentador: Martín Madriz

Invitado: Iván Escobar Fornos (Magistrado de la CSJ)

Tema: Política nacional

Escobar afirmó que el tiempo para los políticos se está agotando, porque ya se aproximan las elecciones de los gobiernos regionales, ya están solicitando el presupuesto para esas elecciones y se olvidan del diálogo y de atender los problemas del país.

Canal 10

Programa: **El 10 en la Nación**

Presentador: Jaime Arellano

Invitado: Orlando Tardencilla (Diputado de la bancada Azul y Blanco)

Tema: Reformas Constitucionales

Tardencilla: El panorama pintado o que se observa cotidianamente en Nicaragua, es un panorama bastante confuso, preocupante y dirían ahí en términos empresariales ahuyentador, porque no se ven ni reglas claras ni procedimientos claros ni seriedad en las instituciones, hay que decirlo con todo la palabra, no se ve seriedad en ninguna institución, mas bien hay un manoseo terrible a las llamadas instituciones políticas reguladoras.

Primer elemento, no entiendo porque los operadores políticos de gobierno no leyeron una Constitución que jamás ha sido reformada en esta parte, que dice que es potestad de la Corte Suprema de Justicia, conocer y resolver los conflictos de competencia y constitucionalidad entre los poderes del Estado de Nicaragua, no lo sé porque se internacionalizó un conflicto con un organismo de bastante dudosa legitimidad en sus magistrados y demás, y que el día de ayer parece ser de que el Parlamento Centroamericano ya puso en su lugar volviendo otra vez a funcionar esto. Esto es un serio golpe a la internacionalización de conflictos que son estrictamente de competencia nacional.

Arellano: En ese punto diputado, poniéndome el sombrero del Gobierno. El Gobierno dice que el Poder Judicial está controlado por las mismas dos bancadas mayoritarias que controla la Asamblea Nacional,

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 03:10

PAG - 3 -

para que voy a ir a meter un recurso si ya sé lo que me van a decir, yo tengo que buscar de que rama me agarro, aunque no sea la mas conveniente, eso ya son otros cien puntos.

Tardencilla: Instituciones son instituciones y aunque no las justifico, también tengo que preguntarle al Presidente, ¿para qué va a someter la Ley Anual del Presupuesto a la Asamblea Nacional, que ahí la marcan dos partidos y toda la legislación nicaragüense pasa por ese lugar que esté determinada por dos partidos y punto? ¿Por qué lo hace?, porque lo dice la Ley.

Pero aun la ley, y en cuanto al jugueteo de las instituciones y hemos hecho estos señalamientos bien serios que pone en peligro que pone en vigencia de las propias Reformas Constitucionales, a mi manera de ver, a partir de una ligereza de la Primera Secretaría de la Asamblea Nacional. Y es que resulta que ya nos dieron la Constitución Política integrando sus reformas. Yo me encuentro con algunos artículos como el 150, en donde después de un inciso reformado, el número seis, me le agregan una colita que dice: "Durante el periodo de Gobierno 2002 –2007, lo indicado en estas reformas se aplicará por el consenso de tantos".

En primer lugar, visitando el diario debate y yo que fui miembro de la Comisión Especial de Reformas a la Constitución jamás recuerdo y se produjo, con absoluta claridad lo digo esa aprobación por el plenario, nunca. Igualmente fueron colocando unas colitas derivados de compromisos si se quiere con el gobierno, con quien fuera, pero fueron, y están aquí siendo publicadas reformas que jamás fueron votadas por el Plenario. Simplemente por componendas o por acuerdos políticos de cualquier naturaleza, pero esto vuelve inviable desde el punto de vista de la formalidad la entrada en vigencia de estas reformas.

Arellano: ¿Se vuelve ilegal?

Tardencilla: Por su puesto que es ilegal, pero además, seguramente estudiantes de Derecho o estudiantes de Administración Pública del mundo van a leer esto y como la forma clásica de no hacer reformas. Figure que me dice: Durante el periodo de gobierno 2002-2007 se va a producir tal cosa. ¿Quién le dice a los asambleístas que hicieron esta barbaridad, o mas bien a las personas que agregaron esas colitas, que una reforma de naturaleza transitoria se introduce entre el cuerpo permanente de la Constitución?, Nunca. Después del 2007 esto ya no tiene vigencia y va a quedar permanente, pero peor aun, dice, tal facultad constitucional se va a aprobar, sí y solo sí se produce equis consenso. ¿Cómo es eso? Una Constitución es un conjunto de aplicación inmediata, generales, es derecho a tal, tal cosa. Es derecho a tal, si a Jaime Arellano o Orlando Tardencilla les parece, me explico. No puede quedar una condicionalidad basada en el principio de la voluntariedad como principio de aplicación inmediata de la Constitución, peor aun, me dice que hasta que se logre un consenso entre los tres principales autores políticos del país, los dos grupos parlamentarios y el gobierno.

¿Y qué va a suceder si mañana la Asamblea se parte en cuatro? Va a ser inaplicable éste principio.

Arellano: Que ya ha sucedido, verdad

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 03:10

PAG - 4 -

Tardencilla: Por su puesto, puede haber cuatro bancadas en términos iguales, una matemática posible. De tal suerte que el manoseo de las instituciones por varios lados, a mi manera de ver, por el gobierno que maneja con algún nivel de ligereza la comunicación política y la Asamblea que maneja con bastante hígado las relaciones con el gobierno y las relaciones con las instituciones.

Arellano: Esto le da un argumento fuerte al gobierno para decir que son ilegales las reformas.

Tardencilla: Ojalá con esto no me señalen de gobiernista, que no lo soy, sino que yo voy a un amparo de la verdad, o sea aquí hay un manoseo a la institución, aquí hay un manoseo a la Constitución, hay un desprendimiento absoluto de la lealtad con que los funcionarios públicos podemos tratar este conjunto.

Arellano: Ahora, cualquier ciudadano puede ir a la Corte Suprema de Justicia y decir, miren el artículo 150 inciso seis nunca fue aprobada la colilla y además son ilegales y sino cheque el diario debate.

Tardencilla: Es mas sencillo aun, el día que se aprobaron estas cosas hubo una transmisión en directo por varios canales de televisión, lo pasaron directo, desde la "a" hasta la "z", ahí pueden constatar precisamente esto que cuando se sometió a votación cada uno de los artículos no llevaban esas colitas, excepto una, pero esas colas se las alargaron a todas y eso la hace inaplicable por adulteración en su contenido de lo que es proceso de aprobación.

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua